

ACTA 53ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 06 de enero de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación del transformador del Deportivo Oriente.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para el aniversario del Municipio, a realizarse el 13 de enero del 2026.
8. Asuntos generales.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

53ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/01/2026
FOJA 2/12

9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de diciembre del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

53ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/01/2026
FOJA 3/12

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de diciembre del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación del transformador del Deportivo Oriente, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, director de Asuntos Jurídicos, para que presente el presupuesto para la rehabilitación del transformador del Deportivo Oriente, y en su intervención menciona que el transformador tipo pedestal del deportivo Oriente dejó de funcionar, y se tuvo que realizar la revisión, pruebas y diagnóstico de falla eléctrica con la empresa MGO INFRAESTRUCTURA E INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V. por un costo de \$18,560.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y por un monto de \$65,540.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por la reparación de la línea media tensión subterránea que alimenta el transformador tipo pedestal, dando una explicación más amplia del tema, y ya está operando la alberca.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$84,100.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el pago de revisión, pruebas, diagnóstico de falla eléctrica y reparación de línea media tensión subterránea para transformador tipo pedestal 112.5 kva en el Deportivo Oriente, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos, Administración de Recursos Materiales, Coordinación de Deportivos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para el aniversario del Municipio, a realizarse el 13 de enero del 2026, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que presente el presupuesto que se generaría para el aniversario del Municipio, a realizarse el 13 de enero del 2026, procediendo el servidor público a presentar un presupuesto es de \$98,500.00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., y que incluye renta de audio, comida para los ediles y directores, reconocimientos, arreglos florales, pirotecnia y renta de sillas. Da lectura a los ediles, la propuesta de la orden del día, y los nombres de las personas que recibirán reconocimiento.

El Presidente Municipal informa que sería el CCV aniversario del Municipio, y se realizaría el día martes 13 de enero, a las 16:00 hrs., en el auditorio del edificio bicentenario, con la presencia de 1,000 personas; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba un presupuesto de \$98,500.00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para los gastos del "CCV ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC", a realizarse el día 13 de enero del 2026, a las 16:00 hrs., en el auditorio del Edificio Bicentenario, Tultepec. Dicho presupuesto, es para la renta de audio, sillas, mesas, manteles, comida, loza, meseros, reconocimientos, arreglos florales y pirotecnia.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, jefatura de Comunicación Social y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de presupuesto para la adquisición de instrumentos musicales para jóvenes por Tultepec, una nueva Historia.
2. Fechas de la FIP 2026.
3. Autorización de presupuesto para la fiesta patronal de Santiago Teyahualco.
4. Autorización de apoyo económico, a peregrinos de Santiago Teyahualco a San Juan de los Lagos, Jalisco.
5. Autorización de inicio de obra de la pavimentación de la avenida Joaquín Montenegro, tramo de la avenida doctores a la Av. Toluca.

6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 5, párrafo doceavo; y 88, párrafo primero, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
8. Autorización de fallo de adjudicación para la adquisición de 15,000 piernas naturales de cerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, para que presente el presupuesto para la adquisición de instrumentos musicales para jóvenes por Tultepec, una nueva Historia, procediendo la servidora pública a presentar un presupuesto de \$339,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la adquisición únicamente de 10 piezas de saxofón barítono, por un importe de \$33,950.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVICIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno. Respecto de los tímboles no hay, y tienen que ser requeridos por pedido.

El Presidente Municipal informa, que esos instrumentos serían entregados en el Aniversario del Ayuntamiento.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$339,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 10 piezas de saxofón barítono EB laqueado silvertone, y ser entregados a los Jóvenes por Tultepec una nueva historia, el día del "CCV ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC", a realizarse el día 13 de enero del 2026, a las 16:00 hrs., en el auditorio del Edificio Bicentenario, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

53ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/01/2026
FOJA 6/12

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal da a conocer la propuesta de calendario para la Feria Internacional de la Pirotecnia 2026, en la cual dará inicio con la inauguración el día viernes 27 de febrero al sábado 14 de marzo; quedando desglosado de la siguiente manera:

Viernes 27 de febrero	Inauguración protocolaria de la Feria Internacional de la Pirotecnia (MUNAPI)
Sábado 28 de febrero	Concurso Nacional de Piromusicales y portada de bienvenida
Miércoles 4 de marzo	Elevación de globos de cantoya (Tultepec, centro)
Jueves 05 de marzo	Concurso Nacional de piezas mecánicas y tradicionales en los terrenos de la feria
Viernes 06 de marzo	Recorrido de toros pirotécnicos en honor a San Juan de Dios. Terminando el recorrido, la quema se realiza en los terrenos de la feria, dentro del marco de las fiestas patronales
Sábado 7 de marzo	Salva pirotécnica en honor a San Juan de Dios en los terrenos de la feria, dentro del marco de las fiestas patronales
Domingo 8 de marzo	Fiestas patronales en honor a San Juan de Dios (Tultepec, centro)
Lunes 09 de marzo	Tornafiesta, dentro del marco de las fiestas patronales
Miércoles 11 de marzo	Concurso nacional de castillos de día (Tultepec, centro)
Jueves 12 de marzo	Concurso nacional de castillos de torre (Terrenos de la feria)
Sábado 14 de marzo	Concurso internacional de piromusicales y clausura (Terrenos de la feria)

Asimismo, informa que hay tres empresas interesadas que quieren participar en los eventos artísticos de la FIP 2026. Una de ellas pide \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., y que incluye escenario, audio, pantallas, cerca perimetral del recinto ferial y grupos; las otras 2 rebasan mucho más esa cantidad. Por lo anterior, propone se autorice máximo éste, y el día viernes se tenga una reunión de trabajo los ediles y el director de Asuntos Jurídicos para revisar el programa; por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento intervenga en el punto el Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, y presente dichas propuestas.

En su intervención del Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, presenta a los integrantes del Ayuntamiento las propuestas, e informa que el municipio pagará por el elenco musical de los tres eventos y que son los días 28 de febrero, 12 y 14 de marzo.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para los eventos artísticos

que estarán en la FIP 2026 (recinto oficial) los días 28 de febrero, 12 y 14 de marzo, y que incluye escenario, audio, pantallas, cerca perimetral del recinto ferial y grupos musicales.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Asuntos Jurídicos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que los mayordomos de la Virgen de San Juan de los Lagos de Santiago Teyahualco, requieren un apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales, a realizarse el 02 de febrero, y dicho apoyo sería para el pago de un piromusical; por lo que propone se les apoye con la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), y pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para el pago de un piromusical para las festividades de la Virgen de San Juan de los Lagos de Santiago Teyahualco, Tultepec, a realizarse el día 02 de febrero del 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que los peregrinos a San Juan de los Lagos de Santiago Teyahualco salen 5 peregrinaciones del 02 al 15 de enero del 2026; 2 de caminantes y 3 ciclistas, y piden un apoyo económico de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar sus gastos de transporte y lonches; por lo que pone a consideración de los integrantes del ayuntamiento para su análisis y aprobación.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

53ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/01/2026
FOJA 8/12

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un apoyo económico de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para los peregrinos a San Juan de los Lagos de Santiago Teyahualco, y solventen sus gastos de transporte y lonches, de su peregrinación del 02 al 15 de enero del 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que frente a Paseos de Tultepec a la entrada de la avenida Toluca, es necesario realizar la pavimentación de la avenida Joaquín Montenegro, tramo de la avenida doctores a la Av. Toluca, pero aún no tiene el presupuesto; por lo que pide se autorice el inicio de la obra, a pagarse con recursos propios y por administración.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.5

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza iniciar la obra de la pavimentación de la avenida Joaquín Montenegro, tramo de la avenida doctores a la Av. Toluca, Tultepec, a pagarse con recursos propios y por administración.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Doctor Delfino Sandoval Noguez a fin de que explique el tema relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, párrafo doceavo; y 88, párrafo primero, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.6

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba emitir VOTO FAVORABLE de este Ayuntamiento, por el que se reforman los artículos 5, párrafo doceavo; y 88, párrafo primero, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación;

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal;

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes;

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo;

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Continuando con la comparecencia del doctor Delfino Sandoval Noguez, presenta la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

53ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/01/2026
FOJA 10/12

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dando una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.7

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se aprueba emitir VOTO FAVORABLE de este Ayuntamiento, por el que se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación;

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal;

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes;

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo;

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa, que el Tesorero Municipal solicita por medio de oficio la autorización para el pago de 15,000 pierns naturales de cerdo de 3 kilos aproximadamente, previo cumplimiento al resolutivo sexto del fallo de adjudicación por la cantidad de \$3,825,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios 2025, a la empresa LA VIZCAINA ALIMENTOS SELECTOS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal Lic. Juan Carlos Negrete Torres, dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/MTU/RP/10/2025; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.8

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el fallo de adjudicación por la cantidad de \$3,825,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios 2025, a la empresa LA VIZCAINA ALIMENTOS SELECTOS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal Lic. Juan Carlos Negrete Torres, dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/MTU/RP/10/2025, para la adquisición de 15,000 pierns naturales de cerdo de 3 kilos aproximadamente.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día siete de enero del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



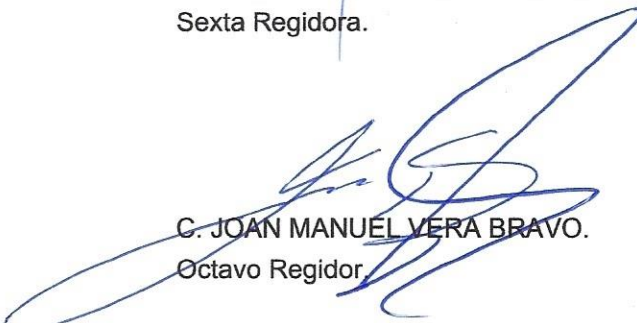
C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO